

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 05-2011, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL DÍA JUEVES 17 DE FEBRERO DEL 2011.

Res. 21.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar los puntos del orden del día, establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Conocimiento y resolución de la comunicación presentada el 14 de febrero del 2011, referente a la solicitud de licencia para ausentarse del país por asuntos de carácter familiar, a partir del miércoles 16 hasta el martes 22 de febrero del año en curso, así mismo solicita se convoque al concejal alterno Prof. Leonardo Vivar Ortiz, para que actúe mientras dure su ausencia; y, principalización del Concejal Suplente.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

2.1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2011, celebrada el día jueves 10 de febrero del 2011.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe de comisiones.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesta por los **SEÑORES: JULIO ISRAEL ALCIVAR BRICIO, LORENA MATILDE LEON MONCADA, LUIS EDUARDO MONCADA GALARZA, Y MÓNICA BEATRIZ SALAZAR GAMBOA**, derivada de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Res. 22.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar la solicitud de licencia interpuesta por el Concejal Dr. Carlos Paladines Córdova, para ausentarse del país, por asuntos de carácter familiar, desde el 16 hasta el 22 de febrero del 2011; así como principalizar al Concejal Suplente, Prof. Leonardo Vivar Ortiz, para que actúe en la presente sesión, hasta que dure la ausencia del titular.

Res. 23.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 04-2011, celebrada el día jueves 10 de febrero del 2011, con las observaciones realizadas por la concejala Dra. Carmen Dillon de Villavicencio en los siguientes términos:

Dra. Carmen Dillon de Villavicencio.- En la página 7, en el cuarto párrafo del tercer punto del orden del día, en la parte final dice: cada dedo tiene su importancia en las personas, después de importancia, agréguese: y su valor en medicina legal, en la página 8, último párrafo, cuarta línea, dice cómo y en base de qué, corríjase por: cómo y en base a qué.

Res. 24.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el informe s/n de fecha 2011.02.15, suscrito por los concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Sr. Alex Berrús Peñaranda y Sr. Tito Henríquez Martínez, Miembros de la Comisión Edilicia de Planeamiento Urbano, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición de solar que ha interpuesto los **SEÑORES: JULIO ISRAEL ALCIVAR BRICIO, LORENA MATILDE LEON MONCADA, LUIS EDUARDO MONCADA GALARZA, Y MÓNICA BEATRIZ SALAZAR GAMBOA**, del solar signado actualmente con la siguiente característica catastral:

- Solar N.- 02, Manzana N.- 33, Sector N.- 02, Zona N.- 01, de Propiedad Horizontal N.- 00, situado en las calles Padre Oswaldo Rodríguez y Pascual Palomino, de esta ciudad de Naranjal, Provincia del Guayas, según consta en la ficha manzanera certificada por el Dpto. de Avalúos y Catastros del Gobierno Municipal de Naranjal, con fecha 2011.01.06.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para esta clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Obras Públicas en oficio IT.N.-013-11-OO.PP.MM de 2011.01.24.
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 048 GMN-PS de 2011.02.03. resaltando lo establecido en el punto cuarto de su informe.

Lic. José Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM